

PSO N° 015-2014-OSITRAN

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA MEDICIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE CALIDAD Y DE LOS NIVELES DE SERVICIO DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE TRANSPORTE AÉREO (IATA) EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHAVEZ”

En Lima, a los treinta (30) días del mes de Octubre del año dos mil catorce (2014), a horas 11:00 a.m. yo **JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ**,

Abogado Notario Público de Lima me hice presente en el local del ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO – OSITRAN, en adelante OSITRAN, sito en la avenida República de Panamá N° 3659 urbanización El Palomar,

San Isidro Sala de Reuniones del primer piso para certificar el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Sobre N° 1 y Sobre N° 2, Propuesta

Técnica del PSO N° 015-2014-OSITRAN convocado por OSITRAN, para la “Contratación del Servicio de Consultoría para la medición del

cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos de calidad y de los niveles de servicio de la asociación internacional de transporte aéreo

(IATA) en el Aeropuerto Internacional Jorge Chavez”

Presente se encontraban los miembros del Comité Especial Permanente designados mediante Resolución de Gerencia General N° 004-2014-GG OSITRAN señores:

David Alejandro Villegas Balarezo, Presidente

Jorge Magán Hijar y

Mónica Isabel Meza Anglas

A la hora establecida el Presidente del Comité Especial Permanente dio inicio al Acto. Cedió la palabra al notario para que llame a los postores. Presentaron

propuestas:

1) **TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ**, con RUC N° 205032028655, representada por el señor Roger Eduardo Chilet Montemayor con DNI 15739442

2) **INECO S.A.**, con C.I.F. N° A28220168, representada por el señor José Angel Gomez Briz, ciudadano español, con pasaporte N° AE606731

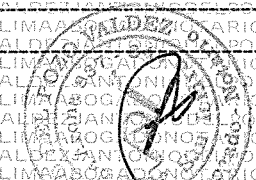
El Presidente del Comité Especial Permanente dispuso que se abra el sobre N°

1 “Credenciales” para verificar su contenido. La verificación del contenido se hizo en forma pública, sobre la mesa y en presencia de los representantes de los postores. Hecha la revisión se hizo constar:

1) **TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERU**, con RUC N° 205032028655,

Presenta documentos en original y copia cada ejemplar debidamente encuadernado y foliado del 001 al 291.

Credenciales admitidas.



2) INECO S.A. con C.I.F. N° A28220168.

Presenta documentos en original y copia cada ejemplar debidamente encuadernado y foliado del 001 al 236.

Credenciales admitidas:

El Comité Especial Permanente, dispuso que se abran los Sobre N° 2 Propuesta Técnica de los 2 postores. En cada caso, yo el notario hice constar:

1) TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERU, con RUC N° 20503028655.

Presenta documentos en original y copia cada ejemplar debidamente encuadernado y foliado del 001 al 274. Yo el notario selle y rubrique los documentos del ejemplar original.

Documentos completos sujetos a evaluación.

2) INECO S.A. con C.I.F. N° A28220168.

Presenta documentos en original y copia, cada ejemplar debidamente encuadernado y foliado del 001 al 439. Yo el notario selle y rubrique los documentos del ejemplar original.

Documentos completos sujetos a evaluación.

Los sobres Propuesta Económica de los Postores fueron sellados por mi el Notario en todos sus cierres, y asegurados con cinta de papel engomado en un solo paquete de modo tal que quede en evidencia o se ponga de manifiesto cualquier acto o acción destinado a abrir ese paquete antes de la oportunidad debida que será en acto público a realizarse el día 31 de octubre del 2014 a las 03:00 p.m., en este mismo local, lo que fue reiterado por el Comité Especial Permanente a los representantes de los postores, quienes tomaron debida nota.

El paquete que contiene los sobres Propuesta Económica de los Postores me fue entregado a mí, el Notario, en custodia, hasta la oportunidad de su apertura. Yo el Notario recibí el paquete y pedí al representante de cada postor que firme sobre su cubierta.

El Acto terminó a las 12:00 m.

David Alejandro Villegas Balarezo

Presidente

Jorge Magán Hajar

Mónica Isabel Meza Anglas

Roger Eduardo Chilet Montemayor

Jose Angel Gomez Briz

TÉCNICA Y PROYECTOS S.A.
SUCURSAL DEL PERU

INECO S.A.

Julio Antonio Del Pozo Valdez
Abogado - Notario Público de Lima